

ACUSAR

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2018

OFICIO N° AAO/DGSU/DPCMA/ 073/2018

ASUNTO: PODA DE 3 ÁRBOLES
INTERIOR DE ESC. PUBLICA

Folio 022018-40025

LIC. MARIO RICARDO RODRIGUEZ COCA
Coordinador de Parques y Jardines
PRESENTE

*Recibi Copia. 14:23 pm.
07/11/18 Lilia.*

En relación a la solicitud del C. **JULIO FRANCISCO MARTINEZ SUAREZ** recibido el 13 de febrero de 2018, y una vez realizada la verificación se trata de 3 árboles proyectándose al pasillo de los salones y obstruyendo la visibilidad ubicados en el interior de la [redacted] de esta demarcación y que analizada la solicitud hago de su conocimiento que:

Conforme a su programación se realice únicamente poda de aclareo de copa (que no exceda del 25 % Numeral 6.1.8) de 3 árboles de la especie laurel ubicados en el interior de la [redacted] de esta Alcaldía de conformidad con lo establecido en los Artículos 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

Cabe mencionar que para la ejecución de los trabajos deberá apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental **NADF-001-RNAT-2015**, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

BIOL. HORACIO MEDINA SANCHEZ
Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

C.c.p. Biól. Abraham Eliud Corona Palazuelos.- J.U.D. de Saneamiento Forestal

HMS/lsv*

*Maribel
14:13
07-NOV-2018*

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: hmedina.sustentabilidaddao@gmail.com
Tel: 52736653



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

